

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2026

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
Programa	Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130120200013952
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130120200013952

Nombre del Programa (420 caracteres)

Apoyo a la contratación de Seguros Silvoagropecuarios

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El Comité Agroseguros administra el subsidio para el copago de las primas de seguros y la contratación de pólizas de seguros colectivos catastróficos.
El programa tiene por objetivo el apoyo a agricultores y agricultoras para acceder a instrumentos de transferencia de riesgo para el sector productivo de los ámbitos agrícola, pecuario y forestal mediante un subsidio estatal al copago del costo del seguro, que permitan a los agricultores gestionar los daños económicos derivados de eventos climáticos, ecosistémicos y/o biológicos. Con el fin de aminorar los efectos en la producción, permitiendo de esta forma dar continuidad al proceso productivo silvoagropecuario.
La población beneficiaria corresponde al conjunto de agricultores y agricultoras que reciben el subsidio, lo que se traduce en un volumen de producción silvoagropecuaria asegurada con subsidio estatal.

Información contraparte operativa de la formulación del Programa

Servicio:	Subsecretaría de Agricultura
Unidad responsable de la formulación del Programa:	AGROSEGUROS
Nombre responsable de la formulación del Programa:	Ibar Silva Donoso
Cargo:	Subdirector de Operaciones
Teléfono del contacto:	(+56) 227301505
Email de contacto:	isilva@agroseguros.gob.cl

Información contraparte del programa

Nombre:	Cristian Meza
Cargo:	Jefe Unidad de Control de Gestión
Teléfono del contacto:	+56223935089
Email de contacto:	cristian.meza@minagri.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Nombre:	Mauricio Leiva
Email de contacto:	mlv@dipres.cl

Eje de acción del Programa	Crecimiento
Ámbito de acción del Programa	Fomento productivo
Asociar el programa con los objetivos institucionales (A1).	<p>Descripción</p> <p>Mejorar la seguridad alimentaria mediante la implementación de programas de fomento, innovación e investigación que promuevan la producción, comercialización y demanda de productos agrícolas sostenibles, con énfasis en la agricultura familiar campesina e incorporando el enfoque de género.</p>
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	www.agroseguros.cl
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2025

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Los productores silvoagropecuarios enfrentan una baja capacidad financiera para acceder a instrumentos de transferencia de riesgos productivos derivados de eventos climáticos, ecosistémicos y/o biológicos. Dicha situación se traduce pérdidas económicas de los/as productores/as, desincentiva la inversión en actividades productivas, especialmente entre los productores de menor escala, quienes tienen menor capacidad de absorción de pérdidas.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

Entre 2015 y 2023 se registraron más de 180 emergencias agropecuarias por sequías, heladas, lluvias y otros eventos extremos (Subsecretaría de Agricultura, 2023), afectando principalmente a pequeños y medianos productores. Estas situaciones han provocado pérdidas productivas frecuentes, reducción de ingresos y debilitamiento de la inversión en el sector. Pese a este contexto, la cobertura de seguros sigue siendo baja: en 2023, solo el 2,8% de la superficie sembrada estaba asegurada y menos del 7% de las explotaciones agropecuarias contaba con pólizas vigentes (Agroseguros, 2024). En países OCDE con niveles comparables de riesgo, las coberturas oscilan entre el 20% y 60% (OECD, 2021), lo que evidencia una brecha estructural. El VII Censo Agropecuario muestra que el 82% de las explotaciones corresponde a pequeños productores (INE, 2021), quienes enfrentan mayores barreras para acceder a instrumentos de transferencia de riesgo. Según ODEPA (2022), el principal obstáculo es el copago del seguro, junto con baja comprensión técnica y escasa adaptación del producto a la realidad territorial. La falta de acceso a seguros limita la capacidad de recuperación ante eventos adversos, frena decisiones de inversión y acentúa la vulnerabilidad estructural del sector. Esta situación se agrava con el aumento de eventos extremos proyectado por el IPCC (2023), lo que refuerza la urgencia de políticas que subsidien el acceso al seguro como herramienta de adaptación.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Agroseguros. (2024). Boletín estadístico de seguros silvoagropecuarios 2023. Ministerio de Agricultura, Gobierno de Chile.

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2021). VII Censo agropecuario y forestal 2021. Gobierno de Chile.

Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2023). Sixth Assessment Report. <https://www.ipcc.ch>

OECD. (2021). Agricultural policy monitoring and evaluation 2021. <https://www.oecd.org/agriculture>

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA). (2022). Diagnóstico del sistema de seguros agropecuarios en Chile. Ministerio de Agricultura.

¿El programa tiene un mandato por Ley a ser ejecutado y/o corresponde a una función relevante definida en marco legal institucional?

Si

Si la respuesta anterior es si, precise la Ley. (1.000 caracteres)

Ley de Presupuestos, Reglamento creación de Comité de Seguros del Agro.

¿El programa cuenta con un mandato y monto definido por Ley?

No

Si la respuesta anterior es si, precise la Ley. (1.000 caracteres)

--

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

El subsidio a los seguros silvoagropecuarios se justifica toda vez que conforman un instrumento de promoción del crecimiento sectorial a través del temprano retorno a la producción por parte de los productores en caso de siniestro y por el incentivo a la inversión que significa bajar los niveles de incertidumbre al bajar el riesgo. Esto es particularmente importante en pequeños agricultores que producto de un evento pueden salir del proceso productivo permanentemente.
--

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):
Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: No
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: Sí
12 Producción y consumo responsables: Sí
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Alta exposición de los/as productores/as silvoagropecuarios/as a eventos adversos	En las últimas décadas, la frecuencia e intensidad de fenómenos como sequías, heladas tardías, lluvias intensas, incendios forestales, plagas y enfermedades ha aumentado significativamente. Según la FAO (2021) este sector sufre el 63% de los impactos por catástrofes. Esto se traduce en un alto costo de las herramientas de protección financiera en relación a las capacidades de pago que permiten los ingresos económicos de los productores silvoagropecuarios.
Alto costo de herramientas de protección financiera para enfrentar las pérdidas económicas producidas por eventos adversos	El costo de las primas de seguros silvoagropecuarios es elevado en relación con los ingresos de los productores. Estos montos son prohibitivos especialmente para los pequeños productores, quienes frecuentemente presentan bajos niveles de capital de trabajo y capacidad de absorción de pérdidas. El costo promedio de las pólizas sin subsidio es de 35 UF por póliza, con un costo promedio aproximado de 7, 2 UF por hectárea. Lo que equivale a un costo promedio adicional del 5% por hectárea.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Pérdidas económicas de los agricultores	En los últimos 10 años se registraron 22.168 pólizas siniestradas por eventos climáticos o muerte de animales, con indemnizaciones por más de \$67.000 millones. Se han producido 68.546 incendios forestales que afectaron 1,6 millones de hectáreas. Entre 2015 y 2023, la mosca de la fruta impactó a 77.241 hogares con la destrucción de 1.769.021 kilos de fruta. En el caso de la gripe aviar, afectó a 187 criaderos, resultando en el sacrificio de 1.485.077 aves.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

<p>La reformulación del programa consiste en la incorporación de un nuevo componente de pólizas catastróficas colectivas innominadas, junto con la actualización de coberturas existentes y la redefinición de la población objetivo. Estos cambios permiten ampliar el alcance del programa hacia productores silvoagropecuarios altamente vulnerables, que no acceden a seguros tradicionales, pese a estar expuestos a riesgos significativos derivados del cambio climático y otros factores.</p> <p>En específico, la reformulación considera:</p> <p>Mantener y fortalecer los seguros individuales vigentes (agrícola, pecuario y forestal), actualizando coberturas en función de la demanda de productores, lo que incluye ajustes en zonas de cobertura, incorporación de nuevos rubros y modificaciones en parámetros técnicos como rendimientos y calendarios fenológicos.</p> <p>Incorporar un nuevo componente de seguros colectivos innominados, gestionado directamente por Agroseguros mediante licitación pública. Estas pólizas permiten cubrir a múltiples productores simultáneamente ante eventos catastróficos o sanitarios que afectan zonas específicas o grupos productivos, sin necesidad de identificación individual previa. Esta modalidad se inició en 2023 con el seguro avícola contra enfermedades exóticas y se amplió en 2025 al seguro para la Mosca de la Fruta.</p> <p>Explorar nuevas coberturas colectivas en evaluación, como el seguro para ataque de perros asilvestrados y pumas, cuya implementación dependerá de la validación técnica y aceptación por parte de aseguradoras y reaseguradoras.</p> <p>La necesidad de estos cambios se sustenta en la experiencia acumulada del programa, que mostró que una parte significativa de los productores vulnerables no accede al seguro tradicional, ya sea por barreras de información, informalidad, baja escala o por riesgos que no están cubiertos actualmente. La incorporación de seguros colectivos permite cerrar esa brecha y dar respuesta efectiva a emergencias productivas de interés público.</p>
--

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial del programa está compuesta por productores del sector silvoagropecuario, personas naturales o jurídicas, que desarrollan actividades productivas expuestas a eventos climáticos, biológicos o ecosistémicos adversos, y que podrían enfrentar dificultades para continuar con su actividad ante un siniestro. Esta población incluye a quienes administran Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) o Unidades de Autoconsumo (UAC), según la clasificación del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021). Una UPA se refiere a la unidad económica de producción silvoagropecuaria bajo gestión única por una persona productora con una superficie igual o mayor a 2 ha y/o que registró ventas en el año agrícola 2020/21. Según dicha fuente, se registran 175.556 unidades productivas (138.628 UPA y 36.928 UAC), las que constituyen el universo susceptible de verse afectado por eventos adversos y, por tanto, de requerir mecanismos financieros de protección. Para efectos de definición de la población potencial se considera que cada UPA o UAC corresponde a una persona natural o jurídica. Este grupo está compuesto principalmente por pequeños y medianos productores, con limitaciones de acceso a instrumentos de gestión del riesgo y alta dependencia de los ingresos generados por la producción silvoagropecuaria. De acuerdo con el Censo Agropecuario, más del 89 % de las unidades tienen una superficie menor a 50 hectáreas, lo que refuerza su vulnerabilidad frente a pérdidas productivas.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
175.556	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Corresponde a explotaciones silvoagropecuarias

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

Para la determinación de la población potencial, considera a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades productivas expuestas a eventos climáticos, biológicos o ecosistémicos adversos y que administran Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) o Unidades de Autoconsumo (UAC), según la clasificación del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021). Para estos efectos, se considera que cada UPA o UAC equivale a un productor que desarrolla actividad silvoagropecuaria.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo del programa corresponde a un subconjunto de la población potencial, conformado por productores silvoagropecuarios, personas naturales o jurídicas, cuya actividad principal se desarrolla en rubros asegurables como cultivos anuales o permanentes, ganadería y actividad forestal, con superficie menor a 500 hectáreas. Se estima que esta población alcanza aproximadamente a 153.663 productores, considerando el número de productores únicos identificados a partir del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021).

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
153.663

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Rubro asegurable	<p>Considera Rubros silvoagropecuarios asegurables, ya sea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agrícola (cultivos, hortalizas, frutales) • Pecuario (bovinos, ovinos, caprinos, camélidos, apícola, aves) • Forestal 	Sistema informático y registro de Agroseguros
Ubicación geográfica	Rubros o cultivos deben ser desarrollados en zonas elegibles de seguros con subsidio, entre las regiones de Arica-Parinacota a Magallanes.	Sistema informático y registro de Agroseguros
Tipo explotación	Productores silvoagropecuarios con superficie de hasta 500 hectáreas	VIII Censo Agropecuario y forestal (ODEPA 2021)
Tamaño explotación	Productores silvoagropecuarios con superficie de hasta 500 hectáreas	VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021).

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo se estimó a partir del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021), identificando los productores únicos que desarrollan actividades en rubros asegurables como cultivos anuales, cultivos permanentes, ganadería y actividad forestal. Se excluyeron unidades sin actividad productiva, aquellas no expuestas a riesgos asegurables y unidades con más de 500 hectáreas de superficie. La cifra de 153.663 productores corresponde al subconjunto de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA) y Unidades de Autoconsumo (UAC) con actividad vigente en dichos rubros.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describa la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria del programa está compuesta por productores del sector silvoagropecuario, personas naturales o jurídicas, que contratan pólizas de seguros para proteger su producción ante eventos climáticos, biológicos o ecosistémicos adversos y que cumplen con los criterios de elegibilidad del subsidio estatal. Estos beneficiarios desarrollan actividades productivas en rubros asegurables como cultivos anuales y permanentes, ganadería o actividades forestales, y en su mayoría corresponden a unidades de pequeña o mediana escala.

En términos socioeconómicos, los beneficiarios suelen presentar alta dependencia de los ingresos generados por su actividad agropecuaria, y escasa capacidad de absorción de pérdidas. Muchos de ellos residen en zonas rurales con limitada oferta de instrumentos financieros y enfrentan barreras de acceso a seguros no subsidiados. En particular, se incluyen Unidades de Autoconsumo (UAC) que, si bien no registran ventas, dependen de su producción para alimentación o subsistencia.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

El programa establece criterios de priorización para ordenar la atención de beneficiarios en función de su nivel de aseguramiento y situación tributaria. En primer lugar, se prioriza a los productores cuyo monto asegurado sea igual o inferior a 250 UF, sin importar si cuentan con iniciación de actividades ni si son sujetos de IVA. En segundo lugar, se consideran aquellos con monto asegurado superior a 250 UF, siempre que cuenten con iniciación de actividades y sean sujetos de IVA. Dentro de cada grupo, el orden de asignación se define de manera ascendente según el monto asegurado, otorgando preferencia a quienes aseguran montos menores. Esta priorización permite focalizar el subsidio en los productores de menor escala y mayor vulnerabilidad, asegurando una asignación no arbitraria en contextos de alta demanda y presupuestos limitados, contribuyendo a la progresividad del instrumento.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2026	2027	2028	2029
147263	147263	147263	147263

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

Si

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

No hay definidos criterios de egreso del programa.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Un mismo productor puede contratar más de un seguro durante la temporada (en promedio un productor contrata 1,30 pólizas al año). No obstante, lo anterior, el tope de subsidio es de UF 80 por póliza y un tope acumulado de 160 UF por Rut y temporada. Adicionalmente, un agricultor asegurado a través de alguno de los seguros colectivos (que cubren riesgos que no son asegurables con los seguros individuales) eventualmente podría contratar también alguno de los seguros individuales y acceder al subsidio al copago de las primas."

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

El programa no requiere postulación, se accede directamente contratando la póliza con las compañías de seguros, hasta completar el monto disponible.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

el beneficiario contrata directamente la póliza de seguros con las compañías firmando un mandato por medio del cual agroseguros, cancela el copago directamente a la compañía

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

Cobertura	2026
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	83,88 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	95,84 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

Se contempla la identificación con RUT de cada uno de los potenciales beneficiarios del Programa para el caso de los seguros individuales.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

El programa cuenta con información desagregada de los beneficiarios, lo que permite su caracterización según sexo, región, comuna y tipo de producto asegurado (agrícola, pecuario o forestal). Estos datos son recopilados a partir de los registros administrativos generados por la contratación de pólizas y permiten realizar análisis territoriales y segmentaciones por tipo de actividad productiva.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir a la continuidad productiva de los productores silvoagropecuarios, facilitando el acceso a instrumentos de transferencia de riesgos climáticos, ecosistémicos y biológicos.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Contratación de pólizas de seguros silvoagropecuarios, mediante un subsidio estatal al valor de las pólizas.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de productores silvoagropecuarios asegurados, respecto del total de la población objetivo de la Iniciativa
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(N^{\circ} \text{ de productores/as silvoagropecuarios asegurados en el año } t / N^{\circ} \text{ de productores silvoagropecuarios definidos en la población objetivo en el año } t) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2024	2025	2026
34,41	61,68	94,17

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Se dispone de información histórica de pólizas contratadas y beneficiarios por año, así como evolución de subsidio promedio por póliza y tipo de seguro, lo cual asociado a la disponibilidad presupuestaria permite proyectar el número de beneficiarios factibles de atender por año.

Numerador: Base de datos de aseguradoras informadas a Agroseguros y CMF.
Denominador: estimación de productores objetivo según Censo Agropecuario y registros administrativos (actualizados anualmente).

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

El numerador se obtiene de la base de datos de beneficiarios del seguro, construida con la información reportada por las compañías de seguros al momento de la contratación, la cual también es remitida a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). El denominador se obtiene del VIII Censo Agropecuario y Forestal (ODEPA, 2021), que permite estimar el universo de productores silvoagropecuarios expuestos a riesgos productivos.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

El Servicio cuenta con una base de datos propia construida a partir de la información enviada por las compañías aseguradoras sobre los agricultores que contratan pólizas individuales. Para seguros colectivos, se utiliza el registro de beneficiarios del sistema SIPEC del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), lo que permite capturar la información de forma sistemática y oportuna.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Territorio

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La situación proyectada de los indicadores se definió a partir del análisis de series históricas del número de pólizas subsidiadas entre 2018 y 2023, registradas por Agroseguros y reportadas por las compañías aseguradoras.

Considerando además las metas institucionales definidas en el plan estratégico de Agroseguros y el presupuesto disponible.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

El programa tiene una duración indefinida, ya que responde a una necesidad estructural y permanente del sector silvoagropecuario: la gestión del riesgo productivo frente a eventos climáticos, biológicos o ecosistémicos adversos. Las proyecciones del cambio climático indican un aumento en la frecuencia e intensidad de estos eventos, lo que refuerza la necesidad de contar con instrumentos de transferencia de riesgo accesibles para los productores, especialmente los de pequeña y mediana escala. Además, los seguros agropecuarios requieren continuidad y previsibilidad para consolidar una cultura de aseguramiento en el sector y generar confianza entre los actores del sistema. La eliminación del subsidio afectaría directamente la viabilidad de este instrumento en sectores vulnerables, debilitando su resiliencia y capacidad de inversión. Por tanto, el programa se configura como una política pública permanente, cuyo carácter estructural justifica su vigencia indefinida.

Señale el año en el cual el programa logrará su plena implementación con los cambios propuestos en la reformulación e identifique hitos relevantes que permitan cuantificar resultados (intermedios y/o finales del programa)

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia contempla el otorgamiento de subsidio al copago del valor de las pólizas individuales silvoagropecuarias contratadas por productores silvoagropecuarios con compañías de seguro que ofrezcan pólizas susceptibles de ser subsidiadas, así como la contratación por parte de Agroseguros de pólizas catastróficas colectivas innominadas que permitan asegurar a un conjunto de productores silvoagropecuarios ante un riesgo.

La administración operativa del sistema privilegia la transparencia y control del proceso de asignación de los subsidios solicitados, en el marco de la normativa vigente de la CMF y Normas de Suscripción aprobadas por AGROSEGUROS.

Actualmente existen en el mercado solamente 3 compañías que ofrecen seguros silvoagropecuarios, todas las cuales tienen convenio con Agroseguros para comercializar pólizas con subsidio al copago de las primas. Solo dos de ellas ofrecen seguros para frutales y seguro pecuario.

Las compañías de seguro son las responsables de comercializar las pólizas, a través de sucursales, corredores de seguro o intermediarios (aglutinadores de demanda), siendo el principal de ellos INDAP. Estas son respaldadas por compañías de reaseguro internacional a quienes transfieren sobre el 80% del riesgo de la póliza.

La actividad de intermediación entre asegurados y aseguradoras es realizada por corredores de seguros, quienes asesoran y ofrecen cobertura de seguros a cambio de una remuneración.

Los liquidadores de seguros son profesionales, persona natural o jurídica, encargados de investigar y determinar la procedencia de la cobertura de un siniestro, así como el monto de la indemnización según lo estipulado en la póliza de seguros. Su función principal es analizar el caso, evaluar los daños y proponer el pago correspondiente al asegurado. Adicionalmente INDAP cuenta con un programa (PACSA), que complementa para sus beneficiarios el subsidio otorgado por Agroseguros.

Para obtener mejores condiciones para los asegurados, Agroseguros fija las condiciones para optar al subsidio, entre esto, los parámetros de aseguramiento de los distintos cultivos y rubros asegurables (norma de suscripción) que deben cumplir las pólizas que acceden al subsidio. Además, se realizan Mesas Técnicas Regionales de forma periódica para recoger demandas respecto al funcionamiento de los seguros.

En difusión se contempla dar a conocer las distintas líneas de seguro disponibles con subsidio estatal, así como también la existencia de otros programas o iniciativas relacionadas a la gestión de riesgo.

Para el caso de los seguros colectivos, son contratados mediante licitaciones públicas por Agroseguros a la compañía que resulte adjudicada. En los seguros colectivos hoy existentes el SAG actúa como organismo técnico que certifica ocurrencia del evento y valida criterios de activación del seguro. En caso de siniestro Agroseguros actúa como denunciante y el liquidador determina la pérdida y el monto a indemnizar.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

EEUU, Canadá, Brasil, España y México, entre otros, subsidian fuertemente la demanda de seguros agropecuarios, donde el aporte del Estado es determinante para el éxito de un programa como éste, ya sea sistema estatal o mixto (EEUU para subsidio a seguros agrarios, el año 2024 destinó US\$42.00 millones, presupuesto contemplado en la Farm Bill 2024).

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Agroseguros otorga el subsidio a agricultores que contratan pólizas de seguros individuales, el cual varía entre el 40% y 69% del costo de la póliza. En el caso de los usuarios de Indap, la institución otorga un subsidio complementario a sus agricultores, el cual puede llegar al 75% del saldo del costo de la póliza no subsidiado por Agroseguros. El Programa no apalancará recursos financieros de fuentes externas.

Agroseguros otorga el subsidio a agricultores que contratan pólizas de seguros individuales, el cual varía entre el 40% y 69% del costo de la póliza. En el caso de los usuarios de Indap, la institución otorga un subsidio complementario a sus agricultores, el cual puede llegar al 75% del saldo del costo de la póliza no subsidiado por Agroseguros. El Programa no apalancará recursos financieros de fuentes externas.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 1	Apoyo a la contratación de seguro agropecuarios
	Tipo de complementariedad 1	Entrega de bienes y/o servicios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	La complementariedad entre el Programa de Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y el Programa de Agroseguros se operativiza mediante una coordinación técnica y financiera para la entrega de subsidios complementarios a productores usuarios de INDAP. En este marco, Agroseguros aplicó el subsidio base al copago de primas, mientras que INDAP complementó dicho subsidio, cubriendo parcialmente el monto restante de la prima, de acuerdo con sus propios criterios de focalización. INDAP cuenta con un programa (PACSA), que complementa para sus beneficiarios el subsidio otorgado por Agroseguros.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

--

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Subsidio al copago de las Primas de Seguros Silvoagropecuarios Individuales
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de pólizas contratadas
Tipo de beneficio	Créditos y Servicios Financieros
Beneficio específico	Seguros y otros
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Alta exposición de los productores a eventos adversos y Alto costo de herramientas de protección financiera
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Subsidio al copago de la prima (precio del seguro) de pólizas de seguros agrícolas, pecuarios y forestales contratadas por agricultores y agricultoras. Permite al agricultor asegurar cultivos anuales (hortalizas, cereales, frutales), ganadería (bovinos, ovinos, caprinos, camélidos y apícola) y forestal contra riesgos climáticos, ecosistémicos y/o biológicos. En caso de daño, se indemniza el monto de la pérdida y permite al agricultor mantenerse en la actividad agrícola.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Subsidio a la demanda. Para acceder al subsidio los agricultores deben cumplir con los requisitos establecidos: contar con inicio de actividades y ser sujetos de IVA. También pueden acceder al subsidio los productores sin iniciación de actividades, en la medida que los montos asegurados no superen las 250 UF por temporada (pequeño agricultor). El subsidio considera un tope de 80 UF por póliza y de 160 UF por Rut único considerando cualquiera de los componentes (Agrícola, pecuario y/o forestal)
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	El seguro es ofrecido por aseguradoras en sucursales (3 compañías en la actualidad), o a través de corredores o intermediarios (bancos, agroindustrias y aglutinadores de demanda en general). No se contempla un mecanismo formal de rendición de cuentas con los actores intermedios. Agroseguros debe rendir cuentas de acuerdo a lo establecido en el convenio de transferencia.

Componente 2

--

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Contratación subsidiada de pólizas catastróficas colectivas innominadas.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Número de pólizas colectivas contratadas.
Tipo de beneficio	Créditos y Servicios Financieros
Beneficio específico	Seguros y otros
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Alta exposición de los productores a eventos adversos y Alto costo de herramientas de protección financiera
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	Contratación de pólizas catastróficas colectivas innominadas, para un conjunto de productores y productoras silvoagropecuarias que comparten un riesgo en común, y que para el Estado de Chile es de interés público asegurar. Normalmente tiene una vigencia de carácter anual, o hasta un límite máximo a indemnizar, producto de un proceso de licitación pública. Actualmente se cuenta con: seguro colectivo para aves contra enfermedades exóticas y con el seguro colectivo para Mosca de la Fruta.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Subsidio directo para todos aquellos productores que afectados por un riesgo determinado, cumplen las condiciones de focalización establecidas, se activa por resolución sanitaria del SAG. En el caso de enfermedades exóticas, aplica la indemnización para unidades con menos de 20.000 aves. En el caso de mosca de la fruta, aplica para predios de hasta 50 hectáreas de hospederos, con pago por kg destruido, con un mínimo de 200 kg y un máximo de 10.000 kg/ha hasta 2 hectáreas por productor.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Seguro es contratado a una compañía de seguro por Agroseguros mediante una licitación pública. Agroseguros es la institución que realiza la denuncia ante la compañía. El SAG actúa como organismo técnico que certifica el evento y valida criterios de activación. En caso de siniestro el liquidador determina la pérdida. Agroseguros rinde cuentas según Convenio de Transferencia.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2026
Subsidio al copago de las Primas de Seguros Silvoagropecuarios Individuales	Número de pólizas contratadas	18.300
Contratación subsidiada de pólizas catastróficas colectivas innominadas.	Número de pólizas colectivas contratadas.	133.188

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2026 (miles de \$)
Subsidio al copago de las Primas de Seguros Silvoagropecuarios Individuales	Total Componente	6.233.517
Contratación subsidiada de pólizas catastróficas colectivas innominadas.	Total Componente	1.350.000
Gasto administrativo (*)		735.532
Gasto total		8.319.049

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2026 (miles de \$ / beneficiario)
	56,49

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)

01.24.02.006

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2026 (miles de \$ / unidad de componente)
Subsidio al copago de las Primas de Seguros Silvoagropecuarios Individuales	340,63
Contratación subsidiada de pólizas catastróficas colectivas innominadas.	10,14

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2026 (Estimado)
	8,84 %

<p>Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)</p>	<p>El gasto administrativo del Programa se compone de los gastos en personal (remuneraciones, honorarios, dietas Consejo Directivo y viáticos) y en el caso de bienes y servicios a aquellos no considerados como relacionados directamente con los componentes de subsidio al copago de las primas como son difusión, estudios, convenios de colaboración, el arriendo y mantención de oficinas, arriendo de equipos informáticos, gastos en materiales de uso y consumo corriente para operación de oficina y servicios básicos.</p>
--	--